CONVOCATORIA 2027

La Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE IMPARTEN PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LOS CAMPOS DE LA ARQUITECTURA Y LAS DISCIPLINAS DEL ESPACIO HABITABLE TALES COMO URBANISMO, PLANEACIÓN URBANA, ARQUITECTURA DEL PAISAJE, DISEÑO AMBIENTAL, INTERIORISMO Y RESTAURACIÓN, ENTRE OTRAS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2027, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1.- Podrán participar todas las instituciones de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos en el **Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable**[1].

2.- El registro al proceso se basa en el llenado de los siguientes formularios en la plataforma **PGANPADEH** en la siguiente liga **https://www.pganpadeh.org.mx/:**

. a) Solicitud de Acreditación de acuerdo a la modalidad que corresponda
. b) Formulario de Registro de Acreditación
. c) Anexo 1: Informe General del Programa Solicitante
. d) Mapa Curricular
. e) Plan de Estudios oficial aprobado y registrado
. f) *Curriculum* Indicativo ANPADEH para programas de arquitectura, urbanismo y planeación urbana, y en su caso presentar equivalencia de créditos.

Una vez realizado el llenado en la plataforma, recibirá la aceptación al proceso o un oficio indicando si faltó algo de información para incluirla en un tiempo determinado.

3.- La recepción de solicitudes queda abierta a partir de la emisión de la presente convocatoria Jueves 5 de noviembre de 2026 y hasta el viernes **18 de diciembre de 2026.**

4.- La ANPADEH notificará sobre la admisión al proceso a las instituciones solicitantes, del **21 de diciembre de 2026 hasta el día 29 de enero de 2027.**

[1] Los documentos de referencia se encuentran en http://www.anpadeh.org/acreditación

5.- Los programas académicos aceptados continuarán con el proceso como sigue[2]:

a) Asistencia del equipo responsable, del proceso de acreditación de cada institución educativa, al taller de orientación a realizarse en el mes de febrero o marzo de 2027 por medio de plataforma digital, la liga se enviará a las instituciones cuyos programas académicos fueron admitidos al proceso. Esta actividad es fundamental para la visita de evaluación y la continuación del proceso de acreditación.
b) Firma del contrato, deberá llevarse a cabo en forma previa, cuando menos dos meses antes de acordar la visita de evaluación.
c) Pago de la cuota de recuperación, debe realizarse en los términos establecidos en el contrato.
d) La visita de evaluación con fines de acreditación a las instituciones se llevará a cabo entre los meses de **abril a junio y de agosto a noviembre de 2027 de manera híbrida y presencial si así lo conviene la IES con ANPADEH con anticipación.**
e) Los dictámenes de acreditación se comunicarán, a cada institución, durante los períodos de **junio y julio y de octubre a diciembre de 2027, conforme se vayan realizando.**

Para información adicional la ANPADEH pone a disposición de las Instituciones interesadas el número telefónico y WhatsApp (55) 3642 4904, / número telefónico (55) 55 7790 5576, (55) 1708 4745 además de las siguientes direcciones electrónicas:

Aspectos académicos, gmartellc@gmail.com, info@anpadeh.org.mx,
Contratos y pagos, infoanpadehtes@gmail.com

ATENTAMENTE

Dr. Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

Presidente del Consejo Directivo

[2] Las fechas definitivas y la cuota de recuperación se darán a conocer en la carta de aceptación al proceso; al mismo tiempo éstas se publicarán en la página WEB de la ANPADEH http://www.anpadeh.org.mx.